



**REGISTRO INMOBILIARIO**



**PODER JUDICIAL • REPUBLICA DOMINICANA**

**Términos de referencia para la adquisición, confección e instalación de cortinas tipo cebra, cortinas tipo blackout y laminado de puertas y ventanas para el departamento financiero del Registro Inmobiliario, Sede Central.**

**Compra Menor**

**Proceso RI-CM-BS-2021-056**

Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana  
**Octubre 2021**

## **Invitación a presentar ofertas**

El **Registro Inmobiliario** les invita a participar en el procedimiento de referencia, a los fines de presentar su oferta para la **adquisición, confección e instalación de cortinas tipo cebra, cortinas tipo blackout y laminado de puerta y ventas**, bajo la modalidad de **Compra Menor**.

### **1. Sobre nosotros**

El Consejo del Poder Judicial mediante Resolución núm. 008-2020 de fecha 7 de julio de 2020 creó Registro Inmobiliario, como una dependencia responsable del manejo sistémico de los órganos de naturaleza administrativa establecidos en la Ley de Registro Inmobiliario, núm. 108-05 y sus reglamentos. El Registro Inmobiliario está conformado por el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, la Dirección Nacional de Registro de Títulos, la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales, y la Administración General del Registro Inmobiliario.

Como parte del proceso de la implementación del Registro Inmobiliario, ha sido creada una nueva unidad para gestionar las compras del Registro Inmobiliario. Los procesos de contratación pública del Registro Inmobiliario son regidos por la Ley núm. 340-06 y su modificación y el Reglamento del Compras y Contrataciones del Poder Judicial aprobado mediante Resolución No. 007-2019 del 16 de julio de 2019 del Consejo del Poder Judicial, y cuya aplicación para el Registro Inmobiliario fue homologada por el Consejo de Poder Judicial mediante Resolución no. 015-2020 del 3 de noviembre de 2020.

### **2. Objeto de la contratación**

Adquisición, confección e instalación de cortinas tipo cebra, cortinas tipo blackout y laminado de puertas y ventanas para el departamento financiero del Registro Inmobiliario Sede, Central.

### **3. Normas aplicables**

El procedimiento será regido por los presentes términos de referencia y el Reglamento de Compras del Poder Judicial aprobado mediante Resolución no. 007, de fecha 16 de julio de 2019, así como las siguientes normativas:

- Ley no. 340-06, de fecha 5 de diciembre de 2006 y sus modificaciones, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.
- Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial.

#### 4. Fuente de recursos

Los recursos para financiar el costo del presente proceso, provienen de los fondos del Registro Inmobiliario correspondiente al año 2021.

#### 5. Descripción de los bienes a adquirir

Ítem no.	Descripción	Cantidad	Especificaciones técnicas
1	Cortina roller shades	1	-Roller shades tipo cebra con 90% de cobertura a la luz externa o solar. -Mecanismo manual -Medidas en pulgada: Ancho: 151,00 Altura: 49,50 -Color: gris
2	Cortina roller shades	1	-Roller shades tipo cebra con 90% de cobertura a la luz externa o solar. -Mecanismo manual -Medidas en pulgada: Ancho: 156,00 Altura: 49,50 -Color: gris
3	Cortina roller shades	1	-Roller shades tipo cebra con 90% de cobertura a la luz externa o solar. -Mecanismo manual -Medidas en pulgada: Ancho: 85,00 Altura: 49,50 -Color: gris
4	Cortina roller shades	1	-Roller shades tipo cebra con 90% de cobertura a la luz externa o solar. -Mecanismo manual -Medidas en pulgada: Ancho: 39,37 Altura: 47,34 -Color: gris
5	Cortina roller shades	1	-Roller shades tipo cebra con 90% de cobertura a la luz externa o solar. -Mecanismo manual -Medidas en pulgada: Ancho: 58,50 Altura: 49,50 -Color: gris
			-Roller shades tipo cebra con 90% de cobertura a la luz externa o solar. -Mecanismo manual

<b>6</b>	Cortina roller shades	1	-Medidas en pulgada: Ancho: 75,50 Altura: 49,50 -Color: gris
<b>7</b>	Cortina roller blackout	2	-Roller blackout cobertura total de luz externa o solar. -Mecanismo manual -Medidas en pulgada: Ancho:31,50 Altura:51,18 -Color: beige
<b>8</b>	Cortina roller blackout	1	-Roller blackout cobertura total de luz externa o solar. -Mecanismo manual -Medidas en pulgada: Ancho:55,51 Altura:51,18 - Color: beige
<b>9</b>	Cortina roller blackout	2	-Roller blackout cobertura total de luz externa o solar. -Mecanismo manual -Medidas en pulgada: Ancho:27,56 Altura:51,18 Color: beige
<b>10</b>	Cortina roller blackout	1	-Roller blackout cobertura total de luz externa o solar. -Mecanismo manual -Medidas en pulgada: Ancho:51,18 Altura:51,18 -Color Beige
<b>11</b>	Laminado	4	-Película de control solar para puertas y ventanas con un valor total de energía solar rechazada por encima de 50%. 99% de protección UV, Baja reflectividad. Libre de metales - Color: Transparente -Composición: Poliéster -Adhesivo: Acrílico modificado -Capa resistente al rayado -Protección frente a rotura de cristal -Fácil de retirar sin dejar restos adhesivos. -Medidas en pulgada: Ancho: 31,50 Altura: 51,18
			-Película de control solar para puertas y ventanas con un valor total de energía solar rechazada por encima de 50%. 99% de protección UV, Baja reflectividad. Libre de metales - Color: Transparente

12	Laminado	2	-Composición: Poliéster -Adhesivo: Acrílico modificado -Capa resistente al rayado -Protección frente a rotura de cristal -Fácil de retirar sin dejar restos adhesivos. -Medidas en pulgada: Ancho: 51,51 Altura: 51,18
13	Laminado	2	-Película de control solar para puertas y ventanas con un valor total de energía solar rechazada por encima de 50%. 99% de protección UV, Baja reflectividad. Libre de metales - Color: Transparente -Composición: Poliéster -Adhesivo: Acrílico modificado -Capa resistente al rayado -Protección frente a rotura de cristal -Fácil de retirar sin dejar restos adhesivos. -Medidas en pulgada: Ancho: 22,44 Altura: 71,65

### Notas importantes:

- Las medidas suministradas corresponden a los huecos de las ventanas y puertas donde serán instaladas las cortinas y el laminado, por lo que, al momento de la confección deberá considerarse disponer de unas 4-6 pulgadas más de largo. **La empresa que resulte adjudicada deberá rectificar las medidas antes de realizar el trabajo final.**
- Todos los entregables deben tener **garantía por desperfecto en la fabricación.**
- La **instalación** de las cortinas debe estar incluida.
- Todas las cortinas deben quedar e iniciar a la misma altura.
- El laminado debe tener visibilidad solamente desde el interior al exterior y con un valor total de energía solar rechazada por encima de 40%.

### 6. Entrega de muestras

**Es obligatorio e indispensable entrega muestra física de la tela y color de las cortinas para corroborar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.**

**-Fecha y hora de entrega de muestras: jueves 04 de noviembre, hasta las 3:30pm.**

**-Lugar de entrega:** dirigirse al Departamento de Compras y Contrataciones, ubicado en la Gerencia Administrativa del Registro Inmobiliario en el 1er nivel.

## **7. Documentación a presentar para fines de evaluación**

- a. **Cotización:** la misma debe ser presentada a nombre del **Registro Inmobiliario (RNC: 424-00093-1)** y estar debidamente **firmada y sellada** con la fecha en la cual se entrega la oferta.
- b. **Ficha técnica:** debe incluir la descripción detallada de los bienes y servicios cotizados.  
**IMPORTANTE: La ficha técnica debe incluirse como un documento independiente de la cotización.**
- c. Registro de Proveedores del Estado (RPE), el mismo deberá de estar actualizado.
- d. Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida.
- e. Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (si aplica), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida.
- f. Formulario de recepción y firma de Código de Ética del Poder Judicial (formulario y código de ética anexos). **Si ya lo ha firmado antes para otro proceso de compras del Registro Inmobiliario, favor obviar este documento.**

## **8. Criterios de evaluación**

Los bienes y/o servicios requeridos serán evaluados bajo el método de CUMPLE / NO CUMPLE según las especificaciones técnicas de los mismos y los documentos solicitados en el numeral anterior.

## **9. Procedimiento de selección**

La adjudicación se hará en base a calidad/precio, donde se elegirá al proveedor cuya oferta tenga el menor precio, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas.

## **10. Condiciones de entrega**

Los bienes deben ser entregados e instalados en su totalidad en un plazo no mayor a 30 días laborables, una vez emitida la orden de compra.

Lugar de entrega e instalación: La entrega e instalación de las cortinas se realizará en la Sede central del Registro Inmobiliario, ubicado en la Av. Independencia, Esq. Enríquez Jiménez de Moya, Sector La Feria. Santo Domingo

## **11. Condiciones de pago**

La entidad contratante realizará un único pago, luego de recibida la factura y los bienes y servicios objeto del presente proceso.

El proveedor adjudicado deberá ofrecer un mínimo de **30 días de crédito** a partir de la recepción conforme de la factura.

## **12. Presentación de ofertas**

Las ofertas deberán ser enviadas al correo electrónico [jconcepcion@ri.gob.do](mailto:jconcepcion@ri.gob.do) hasta el día jueves 04 de noviembre del 2021.

## **13. Vías de contacto para consultas**

Para cualquier consulta o aclaración sobre el proceso de referencia. Los datos de contacto son los siguientes:

- **Departamento:** Compras y Contrataciones.
- **Correo electrónico:** [jconcepcion@ri.gob.do](mailto:jconcepcion@ri.gob.do).
- **Teléfono de oficina:** 809-533-1555, ext. 4030
- **Persona de contacto:** Jamilette Concepción.